PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

I N D I C E

		PÀG.
I.	**PRESENTACIÓN**	**5**
II.	**ACTOS PREVIOS AL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.**	**8**
	A).- ACTO DE REGISTRO COMO DIPUTADO ELECTO.	**8**
	B).- JUNTA PREPARATORIA PARA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.	**8**
	C).- SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL CARGO COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS E INSTALACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA.	**9**
III.	**TRABAJOS REALIZADOS POR LA LXIII LEGISLATURA**	**11**
	A). PLENO Y COMISION PERMANENTE	**11**
	B) LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO Y LA COMISIÓN PERMANENTE	**11**
	C) ASUNTOS RELEVANTES APROBADOS POR EL PLENO.	**54**
	D) DESIGNACIÓN E INSTALACIÒN EN COMISIONES ORDINARIAS.	**56**
	1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMISIONES	**58**
IV.	**ACTIVIDADES REALIZADAS COMO INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA.**	**62**
	A) ASISTENCIA A SESIONES.	**62**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

		PÀG.
	B) INICIATIVAS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO PARLAMENTARIO Y EXCITATIVAS.	**62**
	C) PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.	**77**
	D) REPRESENTACIÓN EN EVENTOS.	**82**
V.	**GESTORÍA:**	**87**
	1. OBRAS:	**87**
	2. APOYOS	**90**
	A) EN EDUCACIÓN:	**91**
	B) EN SALUD	**102**
	C) ECONÒMICOS.	**103**
	D) CONTACTO CIUDADANO (VISITAS)	**109**
VI.	**MENSAJE**	**128**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

LXIII LEGISLATURA

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Dip. José Efrén López Cortés
XV Distrito Electoral Local

Chilpancingo de los Bravo, Gro. Septiembre 15 de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

I. PRESENTACIÓN

El 06 de junio de 2021, el Estado de Guerrero vivió uno de los procesos electorales de mayor participación ciudadana, en cuya jornada electoral, la mayoría de la sociedad guerrerense, mediante el ejercicio de su derecho al sufragio universal, libre, secreto y directo, decidió por el cambio, favoreciendo con su voto a las candidatas y candidatos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en la titularidad del Poder Ejecutivo Estatal con nuestra Gobernadora la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda y en el Poder Legislativo, en el cual por segunda ocasión somos por la confianza de las y los guerrerenses el grupo parlamentario mayoritario en la conformación de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que fungirá durante el periodo constitucional comprendido del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.

Juntos, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y la Sociedad, bajo la directriz política del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, lograremos consolidar el nuevo proyecto de Nación impulsado por la Cuarta Transformación, transformación a la cual los guerrerenses no somos ni seremos ajenos, sino actores activos, es por ello que pondremos todo nuestro empeño para que en nuestras acciones desarrolladas con motivo de nuestro cargo, siempre prevalezca el respeto a la dignidad humana y la protección y defensa de los intereses de las y los guerrerenses, así como garantizar la incorporación verdadera de nuestro Estado al desarrollo nacional.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

HOY, por mandato ciudadano, es tiempo de concretar el verdadero cambio en las políticas públicas implementadas por el Estado, y de modernizar nuestro marco jurídico para estar acorde a las exigencias de la sociedad actual, modernización que iniciamos desde el primer día de nuestro mandato.

Es tiempo no de preocuparnos, sino de ocuparnos en la búsqueda permanente de soluciones viables a la problemática que hoy día enfrentan los diversos sectores de la sociedad guerrerense, así como de dar fin a la corrupción mediante el manejo transparente de los recursos públicos. Eso es lo que hacemos las diputadas y diputados de Morena desde la más alta Tribuna de Guerrero, que constituye la caja de resonancia de la voz del Pueblo Suriano.

Desde el primer día de nuestro mandato, en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, con trabajo constante, continuo y permanente, hemos contribuido al cambio en Guerrero y en cada uno de los municipios que integran nuestro Distrito Electoral Local.

A mis representados, les ratifico el compromiso de velar siempre por la defensa de sus intereses y buscar en todo momento el bienestar común, así lo hemos hecho en tribuna, en comisiones y con propuestas legislativas, ese ha sido el principio fundamental que ha normado en todo momento nuestra actuación como legislador en la búsqueda permanente de mejorar las condiciones de vida de quienes mediante su voto depositaron en un servidor su confianza, para representarlos en la más alta Tribuna del Estado, lo cual agradezco infinitamente.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

A Dios nuestro señor, le pido me otorgue la sabiduría y la capacidad para cumplir cabalmente con la función que me ha sido encomendada, en la que para la construcción de acuerdos, siempre impere el diálogo y el consenso, para lograr el bien común de nuestros representados, ajustando nuestro tiempo y nuestra actuación a los tiempos de nuestro creador, porque soy de la firme convicción que sólo los tiempos de Dios son perfectos.

Muchas gracias

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

II. ACTOS PREVIOS AL INICIO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.

En cumplimiento a lo dispuesto por las fracciones XII y XV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presento ante la Mesa Directiva de este Congreso, el **PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS**, que en mi carácter de Diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y como representante del Décimo Quinto Distrito Electoral Local, llevé a cabo durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

A).- ACTO DE REGISTRO COMO DIPUTADO ELECTO.

El 24 de agosto de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hice acto de presencia en las instalaciones del Congreso del Estado, ante la Comisión Permanente en funciones de Comisión de Instalación, para el registro como diputado electo, representante del Décimo Quinto Distrito Electoral Local, integrado por los Municipios de: Azoyú, Marquelia, San Luis Acatlán, Juchitán, Cuajinicuilapa e Igualapa, Guerrero, recibiendo la identificación que me acredita como diputado Local Electo a integrar la LXIII Legislatura Local, expedida por la Comisión de Instalación en uso de las atribuciones que le confiere la fracción III del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

B).- JUNTA PREPARATORIA PARA ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12 y 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, el 29 de agosto de 2021, las diputadas y los diputados electos, fuimos convocados por la Presidencia de la Comisión de Instalación a Junta Preparatoria, con el único objeto de elegir la Mesa Directiva que condujo los trabajos correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura Local, recayendo dichos nombramientos en los siguientes diputados y diputadas:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

PRESIDENTA	DIPUTADA ELECTA **FLOR AÑORVE OCAMPO**
1ª. VICEPRESIDENTA	DIPUTADA ELECTA **GLORIA CITLALI CALIXTO JIMENEZ**
2ª. VICEPRESIDENTA	DIPUTADA ELECTA **SUSANA PAOLA JUÁREZ GÓMEZ**
SECRETARIOS PROPIETARIOS	
DIPUTADO ELECTO **JOAQUIN BADILLO ESCAMILLA**	DIPUTADO ELECTO **ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**
SECRETARIAS SUPLENTES	
DIPUTADA ELECTA **ESTRELA DE LA PAZ BERNAL**	DIPUTADA ELECTA **PATRICIA DOROTEO CALDERÓN**

En la misma Junta Preparatoria, la Presidencia de la Comisión de Instalación, procedió a tomarles la protesta de ley a las diputadas y diputados que resultaron electos para integrar la Mesa Directiva, citando en el mismo acto, para el día 1° de septiembre de 2021, para llevar a cabo la sesión de instalación de la nueva Legislatura.

C).- SESIÓN SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL CARGO COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS E INSTALACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA.

En términos de los artículos 13 y 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el **1° de septiembre de 2021,** en sesión pública y solemne, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, rendí protesta al cargo y funciones de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declarándose debidamente instalada la LXIII Legislatura que fungirá durante el periodo constitucional comprendido del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024, participando desde esa fecha, en todas las actividades inherentes al mismo, con la dignidad y responsabilidad que corresponden a nuestra investidura.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

III. TRABAJOS REALIZADOS POR LA LXIII LEGISLATURA:

A).- SESIONES DE PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE.

Durante el periodo que se informa, la Sexagésima Tercera Legislatura, de la cual formo parte, celebramos 90 sesiones: 63 ordinarias, 2 extraordinarias, 3 solemnes, 1 urgente, 10 de Comisión Permanente, 11 virtuales: de las cuales fueron 4 ordinarias y 7 de Comisión Permanente, cuya clasificación se establece en el cuadro siguiente:

SESIONES

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO		TOTAL
	ORDINARIO	RECESO	ORDINARIO	RECESO	
Solemne	3				**3**
Ordinaria	40		23		**63**
Receso		7		3	**10**
Extraordinaria				2	**2**
Virtual			4	7	**11**
Urgente	1				**1**
Comparecencia					**0**
TOTAL	**44**	**7**	**27**	**12**	**90**

B). LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO Y LA COMISIÓN PERMANENTE

La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que le confieren los artículos 56, 59 y 61 de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 6, 9, 43, 44, 54, 116, 297 y tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, durante el periodo que se informa llevamos a cabo 2 periodos de sesiones ordinarias; 1 periodo de sesiones extraordinarias; y 2 periodos de receso; celebrando un total de 90 sesiones, en las cuales aprobamos 293 ordenamientos, entre Leyes, Decretos y Acuerdos Parlamentarios, que actualmente conforman el marco normativo guerrerense y que son fundamentales para el desarrollo del Estado, mismos que se clasifican en la tabla siguiente:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ORDENAMIENTOS APROBADOS

	PRIMER PERIODO		SEGUNDO PERIODO		TOTAL
	ORDINARIO	RECESO	ORDINARIO	RECESO	
LEYES	81		2		**83**
CÓDIGOS					**0**
DECRETOS	80		46	9	**135**
ACUERDOS	33	7	21	14	**75**
TOTAL	**194**	**7**	**69**	**23**	**293**

Los ordenamientos aprobados durante este Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se clasifican en Leyes, Decretos, Acuerdos y son los siguientes:

1).- LEYES:

LEY	FECHA DE EXPEDICIÓN
Ley Número 011 de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 012 de Ingresos para el Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 013 de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 014 de Ingresos para el Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 015 de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 016 de Ingresos para el Municipio de Atlixtac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 017 de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José Maía Izazaga, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 018 de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 019 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benitez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 020 de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 021 de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 022 de Ingresos para el Municipio de Igualapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 023 de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 024 de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 025 de Ingresos para el Municipio de Juchitán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	08 de diciembre de 2021
Ley Número 026 de Ingresos para el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 027 de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 028 de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 029 de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 030 de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 031 de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 032 de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 034 de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 035 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 036 de Ingresos para el Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 037 de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. **Ley Número 038** de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021 09 de diciembre de 2021
Ley Número 039 de Ingresos para el Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 040 de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 040 de Ingresos para el Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	09 de diciembre de 2021
Ley Número 041 de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 042 de Ingresos para el Municipio de Atenango del Río, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 043 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Alvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 044 de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 045 de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 046 de Ingresos para el Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 047 de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. **Ley Número 048** de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021 10 de diciembre de 2021
Ley Número 049 de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 050 de Ingresos para el Municipio de Cualác, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 051 de Ingresos para el Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 052 de Ingresos para el Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 053 de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 054 de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 055 de Ingresos para el Municipio de Huitzuco de los FIgueroa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	10 de diciembre de 2021
Ley Número 056 de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 057 de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 058 de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 059 de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 060 de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 061 de Ingresos para el Municipio de Pilcaya Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 062 de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 063 de Ingresos para el Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 064 de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 065 de Ingresos para el Municipio de Tetipac, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 066 de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 067 de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 068 de Ingresos para el Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 069 de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	15 de diciembre de 2021
Ley Número 070 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 071 de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 072 de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 073 de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 074 de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuipala, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 075 de Ingresos para el Municipio deCuautepec, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 076 de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 077 de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 078 de Ingresos para el Municipio de Técpan de Galeana, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 079 de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 080 de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	16 de diciembre de 2021
Ley Número 145 de Ingresos para el Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Ley Número 146 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 147 de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Ley Número 148 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Ley Número 149 de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Ley Número 150 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Ley Número 158 de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.	27 de diciembre de 2021
Ley Número 159 de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.	27 de diciembre de 2021
Ley Número 175 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guerrero.	30 de marzo de 2022
Ley número 179 del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.	12 de abril de 2022

2).- DECRETOS:

DECRETO	FECHA DE APROBACIÓN
Decreto Número 085 por el que no se aprueba la Ley de Ingresos y Tabla de Valores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 086 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 087 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Concejo Municipal Comunitario de Ahuacuotzingo, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 088 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán de Progreso, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 089 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 090 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 091 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 092 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atenango, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 093 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixtac, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 094 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre	21 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	
Decreto Número 095 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 096 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 097 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 098 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 099 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 100 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copala, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 101 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 102 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 103 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 104 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 105 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 106 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cualac, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 107 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 108 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 109 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 110 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 111 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 112 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Concejo Municipal Comunitario de Huitzuco de los Figueroa, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 113 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 114 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 115 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 116 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 117 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 118 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 119 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Marquelia, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 120 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre	21 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022	
Decreto Número 121 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 122 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 123 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ometepec, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 124 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 125 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 126 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 127 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, **Guerrero**, para el cobro de las Contribuciones sobre	21 de diciembre de 2021

Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	
Decreto Número 128 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 129 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	1 de diciembre de 2021
Decreto Número 130 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 131 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 132 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 133 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 134 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tetipac, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 135 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 136 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 137 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 138 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 139 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 140 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 141 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 142 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 143 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas**, Guerrero**, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 144 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	21 de diciembre de 2021
Decreto Número 151 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Decreto Número 152 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las	23 de diciembre de 2021

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	
Decreto Número 153 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Decreto Número 154 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Decreto Número 155 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Decreto Número 156 por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.	23 de diciembre de 2021
Decreto Número 157 por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.	27 de diciembre de 2021
Decreto Número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, con sus respectivos anexos.	31 de diciembre de 2021
Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. En el lugar que conforme al orden alfabético les corresponde.	13 de enero de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 162 por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley número 817 para las personas con discapacidad del Estado de Guerrero.	14 de enero de 2022
Decreto Número 163 por medio del cual el Congreso del Estado de Guerrero, otorga visto bueno a favor del nombramiento del Licenciado Miguel Alejandro Guizado Jaimes, para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, expedido por la Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero.	02 de marzo de 2022
Decreto Número 164 por el que se reforma el artículo segundo transitorio de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	03 de marzo de 2022
Decreto Número 165 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del Municipio, ubicado en calle Ixtla-Xóchitl del Fraccionamiento Lirios de la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, exclusivamente para la construcción de un centro de justicia para mujeres.	03 de marzo de 2022
Decreto Número 166 mediante el cual se autoriza al Ciudadano Rubén Salgado Alemán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País del 20 al 31 de diciembre de 2021**.**	03 de marzo de 2022
Decreto Número 167 por medio del cual se ratifica la incorporación del Ciudadano Edmundo Sotelo Figueroa al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero.	03 de marzo de 2022
Decreto Número 168 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Nayeli Salmerón Mora, Sindica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	03 de marzo de 2022
Decreto Número 169 por el que se emite juicio en contra del Ciudadano Héctor francisco Chavarría Rodríguez, Regidor del Honorable Ayuntamiento del	03 de marzo de 2022

Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para que desempeñe funciones edilicias y en el área de la salud.	
Decreto Número 170 por el que se ratifica el Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba el "Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos", aprobado por la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.	03 de marzo de 2022
Decreto Número 171 por el que se reforma la fracción II y se adicionan las fracciones IX y X al artículo 9 de la Ley 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.	09 de marzo de 2022
Decreto Número 172 por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.	09 de marzo de 2022
Decreto Número 173 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple dos inmuebles propiedad del Municipio, del predio denominado "Tepetlayo" a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional.	09 de marzo de 2022
Decreto Número 174 por el que se autoriza al Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, a dar en donación pura, gratuita y simple el inmueble propiedad del Municipio, ubicado en Calle Independencia, Esquina Matamoros, Colonia Centro, del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero a favor del Gobierno de la República, exclusivamente para la construcción de un Banco del Bienestar.	09 de marzo de 2022
Decreto Número 176 por medio del cual se ratifica el nombramiento del Ciudadano Ricardo Salinas Sandoval, como Magistrado del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.	06 de abril de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 177 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guerrero, Número 129, en materia de Justicia Laboral.	06 de abril de 2022
Decreto Número 178 por medio del cual se autoriza a los 81 Municipios del Estado de Guerrero, para que gestionen y contraten con cualquier institución de credito integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones del mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino, plazos, términos, condiciones y caracteristicas que en este se estabecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal y para que celebren o se adhieran a los mecanismos de pago.	06 de abril de 2022
Decreto Número 180 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499, en materia de aborto.	17 de mayo de 2022
Decreto Número 181 por el que se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.	19 de mayo de 2022
Decreto Número 182 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana.	24 de mayo de 2022
Decreto Número 183 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.	24 de mayo de 2022
Decreto Número 184 relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las Sentencias de laudos laborales en contra de los Municipios de Cuajinicuilapa, Tecoanapa, Zitlala, Pungarabato, Coyuca de Catalán, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Juan R. Escudero y Taxco de Alarcón, todos del Estado de Guerrero, emitidas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Decreto Número 185 relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las Sentencias de Laudos Laborales en contra de las Secretarias de Salud, de Seguridad Pública, Secretaria de Finanzas y Administración y el Consejo de Seguridad Pública, todas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Guerrero, realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 186 relativo a la vinculación del Congreso del Estado en las Sentencias de Laudos Laborales en contra de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Gobierno del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 187 mediante el cual se emiten las Bases sobre las cuales los Ayuntamientos, puedan contratar empréstitos o créditos.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 188 por el que se reforman la fracción IX del artículo 59, el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 69 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 189 por el que se reforman los artículos 39, 41, 42 fracción VII, 44 párrafo segundo y 62 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 190 por el que se reforma el artículo 80 de la ley orgánica del municipio libre del Estado de Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 191 mediante el cual se autoriza al Ciudadano Mario Figueroa Mundo, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para ausentarse del Municipio y del País, del 20 al 25 de abril del 2022.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 192 por medio del cual se ratifica la incorporación de la Ciudadana María Guadalupe Gama Martínez al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 193 por medio del cual se concede licencia por tiempo definido a la Ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, del 09 de marzo al 08 de abril del 2022, y se le tiene por	31 de mayo de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

informando de su reincorporación al cargo y funciones, a partir del 09 de abril del 2022.	
Decreto Número 194 por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por el Ciudadano Ramiro Solorio Almazán, en contra de la Ciudadana Adela Román Ocampo, Ex-Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 195 por el que no se admite y se declara improcedente la denuncia de Juicio de Responsabilidad Política presentada por los Ciudadanos Herminia Martínez Santos, Rosalía Alberto Rosas, Yumerli Ignacio Nejapa, Eliezer López Rodríguez y José Luis Apreza Hernández, en contra de los Ciudadanos Adair Hernández Martínez, Gilberto Dolores Gálvez, Francisco Clemente Rivera y Cecilia Lezama Huerta, Presidente Municipal, Síndica Procuradora, Secretario General y Tesorero, todos del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero.	31 de mayo de 2022
Decreto Número 196 por medio del cual se reforma la fracción XIV del artículo 4, artículo 10 y las fracciones I, VI, VIII, artículo 12 y las fracciones II, VII, VIII, IX y se adicionan las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII del artículo 10, las fracciones XIII, XIV, XV y se recorre la fracción XIII a la XVI del artículo 12. de la Ley de Vivienda Social del Estado de Guerrero Número 573.	07 de junio de 2022
Decreto Número 197 mediante el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, trasladar temporalmente la sede del Ayuntamiento de la Cabecera Municipal de Xalpatláhuac, a la Localidad de Cahuatache, Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero.	15 de junio de 2022
Decreto Número 198 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Emilia Jiménez Figueroa, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 199 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Flor de Liz Espíndola Ávila, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio	15 de junio de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	
Decreto Número 200 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Ricarda Robles Urioste, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 201 por el que se emite juicio en contra del Ciudadano José Antonio Carbajal Moreno, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias**.**	15 de junio de 2022
Decreto Número 202 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Cirenia Salomón Ramón, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 203 por el que se emite juicio en contra del Ciudadano Omar Jiménez Villamil, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Olinalá, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 204 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Leticia Yanet Muñiz Ramírez, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 205 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Nélida Mojica Reyna, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 206 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Yuliana Zamora Palacios, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 207 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Jacqueline Barba Granados, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 208 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Carmen Yamileth Castillo	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Valenzo, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 209 por el que se emite juicio en contra de la Ciudadana Rosa Elena Radilla Rivera, Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias**.**	15 de junio de 2022
Decreto Número 210 por el que se emite juicio en contra del Ciudadano Samir Daniel Ávila Bonilla, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	15 de junio de 2022
Decreto Número 211 por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	29 de junio de 2022
Decreto Número 212 por el que se adiciona el artículo 349 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.	29 de junio de 2022
Decreto Número 213 por el que se reforma la fracción II del artículo 35 de la Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	29 de junio de 2022
Decreto Número 214 por el que se aprueba la reforma a la fracción I del artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.	29 de junio de 2022
Decreto Número 215 por el que se adicionan las fracciones VI y VII al artículo 9 y se reforma la fracción XII y se adicionan las fracciones XV y XVI del artículo 50 de la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	29 de junio de 2022
Decreto Número 216 por el que se emite juicio en contra del Ciudadano Manuel Bustamante Blas, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, para que desempeñe funciones docentes y edilicias.	29 de junio de 2022
Decreto Número 217 por el que se acepta parcialmente la observación total emitida por la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, respecto del Decreto Número 183 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la	29 de junio de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero.	
Decreto Número 218 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.	29 de junio de 2022
Decreto Número 219 por medio del cual se reforman los artículos 13, 14, 28, 53, 54, 60, 70, 74 y 89 de la Ley Número 148 de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.	29 de junio de 2022

3).- ACUERDOS:

ACUERDOS	FECHA DE EXPEDICIÓN
01.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	**07 de septiembre de 2021**
02.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), a que, dentro del marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales lleven a cabo acciones para frenar las invasiones y daños al área natural protegida Parque Nacional “El Veladero” y se promuevan las sanciones administrativas y penales contra quien resulte responsable; asimismo, se establezcan acciones urgentes de restauración y conservación de las zonas afectadas.	**10 de septiembre de 2021**
03.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable	

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, haga un respetuoso Exhorto a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de los tres niveles de gobierno, para que en la celebración de las fiestas de la Conmemoración del Grito de la Independencia el 15 de septiembre se haga mención de Vicente Guerrero, Consumador de la Independencia Nacional, en las Arengas de la Patria.	**10 de septiembre de 2021**
04.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que se remita de manera inmediata la solicitud ante el Centro Nacional de Prevención de Desastres adscrito a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de Declaratoria de Desastre en los municipios afectados por el sismo de magnitud 7.1 Grados Richter, presentado el 7 de septiembre de 2021; en caso de haberla realizado, informar a este Poder Legislativo qué comunidades y municipios están siendo contemplados en solicitud, asimismo se informe a la ciudadanía de los apoyos que serán brindados a través de los recursos que se tengan acceso.	**10 de septiembre de 2021**
05.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política.	**15 de septiembre de 2021**
06.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que se integre y apruebe en el proyecto de dictamen referente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, un recurso económico extraordinario dentro del marco de Fondo Estatal de Desastres Naturales del Estado de Guerrero, para la atención de las y los damnificados que sufrieron afectaciones en sus viviendas en el Estado de	**22 de septiembre de 2021**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Guerrero, derivado del sismo del pasado siete de septiembre del año en curso.	
07.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a los Municipios de: Acapulco de Juárez; Chilpancingo de los Bravo; Taxco de Alarcón; Leonardo Bravo; Atoyac de Álvarez; Ometepec; Cuajinicuilapa; Ayutla de los Libres; Arcelia; Tecpan de Galeana; Copala; Tecoanapa; Mártir de Cuilapan, Huamuxtitlán; así como a las Entidades Municipales: CAPAMA, Sistema Municipal Dif Acapulco, para que de manera inmediata establezcan acciones financieras que les permita realizar el pago al Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, y así se garantice el derecho humano a la seguridad social de los trabajadores.	**22 de septiembre de 2021**
08.- Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y al Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), para que, de manera coordinada y a la brevedad posible, realicen un censo de las viviendas que resultaron dañadas por el sismo del 7 de septiembre del año en curso en el Estado de Guerrero; y destinen los recursos necesarios para apoyar directamente a los derechohabientes de dichos Organismos Públicos, en las tareas de reconstrucción de las viviendas y unidades habitacionales dañadas por el terremoto, poniendo atención para aquellos derechohabientes que ya terminaron de cubrir los créditos hipotecarios que les fueron otorgados para su vivienda y que resultaron también afectados por el sismo.	**22 de septiembre de 2021**
09.- Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con total reconocimiento y respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Astudillo Flores, para que instruya a quienes corresponda la vigilancia y la prevención de riesgos en protección civil, para efecto de que se informe a esta soberanía el Estado que guardan los bienes inmuebles (edificios de interés social, unidades habitacionales, escuelas, hospitales) y obras de	**22 de septiembre de 2021**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

infraestructura carretera, redes de agua potable y alcantarillado del orden prioritario en los Municipios del Estado, para estar en condiciones de prever los rubros necesarios para la atención, en la aprobación del próximo presupuesto a ejercerse.	
10.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta a los Honorables Ayuntamientos Electos del Estado de Guerrero, para que a partir del inicio de sus funciones, incluyan en sus presupuestos de egresos para el ejercicio 2022, y en su momento ejecuten los recursos presupuestados, para la realización de las adaptaciones en instalaciones, edificios públicos, calles, parques, jardines y las adecuaciones para la movilidad y transporte, a efecto de garantizar el libre tránsito para las personas con discapacidad. De igual forma prevean en la elaboración de sus planes de desarrollo Municipal la adaptación progresiva de las vías y espacios públicos como les mandatan los artículos 88 y cuarto transitorio de la Ley 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero.	**28 de septiembre de 2021**
11.- Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta a los 80 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, electos durante el proceso electoral 2020-2021, con pleno respeto a la esfera de la división de poderes, para que implementen en sus planes de gobierno municipales para el periodo 2021-2024, los objetivos de la reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de Igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, publicada en el Periódico Oficial del 14 de agosto de 2018.	**28 de septiembre de 2021**
12.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, informa a los municipios de San Marcos, Cuajinicuilapa y Malinaltepec, y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, de los procedimientos que faltan por realizar para materializar la instauración de los nuevos municipios Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas.	**28 de septiembre de 2021**
12.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, informa a los municipios de	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

San Marcos, Cuajinicuilapa y Malinaltepec, y a la Asamblea Comunitaria de Ayutla de los Libres, de los procedimientos que faltan por realizar para materializar la instauración de los nuevos municipios Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas. No omito mencionar que este Acuerdo fue entregado en la Secretaria Particular del Señor Gobernador de la Administración pasada, se anexa copia del acuse de recibo, y para evitar retraso en la publicación del mismo, se gira nuevamente el presente Acuerdo.	**28 de septiembre de 2021**
13.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Órganos Internos de control de todos los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, para que en coordinación con la Auditoría Superior del Estado, implementen los mecanismos necesarios para justificar y evaluar las políticas públicas de entrega-recepción, de tal forma que se garantice el pleno cumplimiento de la Ley Número 213 de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.	**28 de septiembre de 2021**
14.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, determine inhabilitar los días del periodo comprendido del diez al veintiuno de agosto de dos mil veintiuno, ante la Emergencia Sanitaria en el país por el COBID-19, a la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.	**28 de septiembre de 2021**
15.- Acuerdo por medio del cual se aprueba el Orden del Día al que se sujetará la Sesión Solemne del 15 de octubre de 2021 en el que la Gobernadora Electa Ciudadana Evelyn Cecia Salgado Pineda, acudirá a rendir protesta ante el Poder Legislativo.	**06 de octubre de 2021**
16.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	**20 de octubre de 2021**
17.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,	**20 de octubre de 2021**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

aprueba el emblema que distinguirá la documentación oficial de la Legislatura.	
18.- Acuerdo Parlamentario La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena los hechos ocurridos en la localidad indígena de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por la venta ilegal de niñas.	**26 de octubre de 2021**
19.- Acuerdo Parlamentario.- El pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento exhorto a la Dirección General de Autotransporte Federal de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para que, en el marco de sus facultades y atribuciones, provea lo conducente para que se inspeccione y verifique el servicio de autotransporte en sus aspectos técnicos y normativos que presta la empresa "Autotransportes Génesis" con terminal de origen en la ciudad de Ometepec, Guerrero, y terminal de destino en la ciudad de México. Lo anterior, para garantizar el cumplimiento de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, su reglamento y las normas oficiales mexicanas en la materia, así como lo correspondiente a la obligación que tienen los concesionarios para proteger la seguridad de los usuarios.	**26 de octubre de 2021**
20.- Acuerdo por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los alcaldes de los 78 Ayuntamientos, al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres y al Concejo Municipal Provisional de Iliatenco, a que en la reestructuración de la administración Municipal, analicen los perfiles y la experiencia de los trabajadores y se establezcan las medidas administrativas y financieras que permitan garantizar sus derechos y estabilidad laboral, procurando no aumentar los adeudos que por motivo de laudos puedan generarse**.**	**26 de octubre de 2021**
21.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la renuncia al Ciudadano Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrilla, al cargo y funciones de Fiscal General del Estado de Guerrero y emite la	**09 de noviembre de 2021**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Convocatoria para seleccionar y designar al Titular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.	
22.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a la Junta de Coordinación Política la propuesta de Lineamientos y medidas de prevención para el control de contagios por covid-19, que deberán observar las personas servidores públicas y visitantes del Congreso del Estado, para que se analicen en conjunto con los lineamientos que establecen las medidas de prevención para el control de contagio del covid-19 que deben observar los servidores públicos, trabajadores y visitantes del Congreso del Estado, aprobado en sesión de fecha 08 de octubre de 2020, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 del mismo mes y año, y se emitan los que deban regir en este Legislatura.	**17 de noviembre de 2021**
23.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula atento y respetuoso exhorto al Ciudadano Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación del Estado de Guerrero, a efecto de que realice ante las Instituciones Federales, las gestiones necesarias para la recategorización de maestros que desempeñen funciones directivas y de supervisión que cobran como docentes frente a grupo de los diferentes niveles educativos.	**17 de noviembre de 2021**
24.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al pacto federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, a considerar la implementación de la Tarifa 1F en los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, Azoyú, Juchitán Florencio Villarreal, Marquelia, Cópala, Cuautepec y San Marcos, todos pertenecientes a la región Costa Chica del Estado de Guerrero.	**24 de noviembre de 2021**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

25.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda exhortar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Guerrero, a emitir a la máxima brevedad posible los Lineamientos para el procedimiento de participación de las Comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de presupuesto de egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Publicando en su micrositio web para consulta y descarga por parte de las comisiones ordinarias, los Criterios de Política Económica y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero 2022, con sus respectivos Anexos.	**02 de diciembre de 2021**
26.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acepta la renuncia a la Ciudadana Maestra en Administración Verónica Olimpia Sevilla Guerrero, al cargo y funciones de Consejera del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero, en términos y condiciones de la misma.	**09 de diciembre de 2021**
27.- Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza desincorporar del servicio público, diversos bienes muebles propios y en consecuencia, proceder con su baja del patrimonio del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y su consecuente destrucción.	**12 de enero de 2022**
28.- ACUERDO PARLAMENTARIO por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los 80 Ayuntamientos de la Entidad, así como al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a dar cabal cumplimiento a lo establecido en términos del artículo 63 bis fracciones XIII, XIV y XV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para que antes de la temporada de incendios forestales, que inicia en este mes de enero, establezcan los mecanismos de planificación, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal, para la	**12 de enero de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

programación del manejo de fuego y de sus recursos forestales, así como constituyan sus correspondientes brigadas para la vigilancia, prevención y combate de incendios forestales que pudieran originarse en sus demarcaciones territoriales, las cuales deberán estar debidamente equipadas, entrenadas y capacitadas.	
29.- ACUERDO PARLAMENTARIO por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado, a las Unidades de Protección Civil de los 80 Municipios y del Consejo Comunitario de Ayutla de los Libres, para que presenten a esta Soberanía el informe correspondiente que dé cuenta del estado que guarda la atención a los municipios y comunidades afectados por el sismo ocurrido el día 7 de septiembre de 2021; para efecto de darle seguimiento y contribuir a la atención de la población afectada por este fenómeno natural.	**13 de enero de 2022**
30.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual se suspende la Sesión Solemne que se llevaría el 30 de enero de 2022 para conmemorar el 172 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	**13 d enero de 2022**
31.- Acuerdo Parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera jurídica de su competencia y a la división de poderes, a la representación de la Comisión Nacional del Agua en Guerrero (CONAGUA), a la Superintendencia Regional de la Zona de Transmisión III Sur de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del Gobierno Federal en Guerrero; respecto a las altas tarifas de electricidad vigentes en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.	**13 de enero de 2022**
32.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los Poderes del Estado, los Órganos Autónomos Constitucionales, los Órganos con Autonomía Técnica, los 80 Municipios y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, todos del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus ómicron en nuestra Entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan, sobre estos temas, las autoridades de Salud, tanto Estatales como Federales.	**13 de enero de 2022**
33.- Acuerdo Parlamentario, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Pacto Federal y a las esferas de competencia, se adhiere y se pronuncia a favor del exhorto realizado por la Legislatura de Zacatecas, al Congreso de la Unión, mediante el cual se vincula a las 31 Legislaturas de las Entidades a pronunciarse a favor de una reforma electoral que otorgue derechos plenos a los connacionales residentes en el extranjero	**14 de enero de 2022**
34.- ACUERDO PARLAMENTARIO por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, toma conocimiento del escrito por el que se informa la creación de la Delegación Nuevo Renacimiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero.	**26 de enero de 2022**
35.- ACUERDO PARLAMENTARIO por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Atlamajalcingo del Monte, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno.	**26 de enero de 2022**
36.- Acuerdo por medio del cual se aprueba dejar sin efectos la solicitud de renuncia al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, presentada por la Ciudadana Cristina Hernández Vargas.	**02 de febrero de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

37.- Punto de Acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, instruye a la Junta de Coordinación Política, para que en términos de los dispuesto por los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, ponga a consideración del Pleno los nombramientos de: Secretaría de Servicios Parlamentarios; Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri"; Dirección de Comunicación; Unidad de Transparencia y Anticorrupción, y de la Unidad para la Igualdad de Género, direccionando a este Poder Legislativo a la legalidad.	**09 de febrero de 2022**
38.- Punto de Acuerdo por medio del cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a los 81 Ayuntamientos Municipales y Comunidades Agrícolas que los integran, por medio de las autoridades que directamente los representan, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMAREN), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Procuraduría de Protección Ambiental del Estado de Guerrero (PROPAEG), al Consejo Forestal Estatal de Guerrero y al Comité Estatal del Manejo del Fuego, para que mejoren la regulación, formulación, conducción y avaluación de la política estatal y protección al ambiente, así como llevar a cabo las acciones necesarias para una gestión o administración ambiental en el estado y en su momento mitiguen y atiendan de manera adecuada la quema de residuos agrícolas.	**16 de febrero de 2022**
39.- Punto de Acuerdo por medio del cual a Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, instituye el Parlamento de la Mujer Guerrerenses 2022, a realizarse el día lunes 14 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de este Honorable Congreso del Estado, en	**16 de febrero de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

el marco de conmemorar el Día Internacional de la Mujer.	

40.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba el Protocolo para desarrollar de manera informada y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos de las comunidades Indígenas y Afromexicanos".	**22 de febrero de 2022**
41.- Acuerdo Parlamentario por el que se declara improcedente y no otorga el visto bueno a favor del nombramiento de la Licenciada Oneida Cruz Acevedo, como Fiscal Especializada en Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero, expedido por la Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, Fiscal General del Estado de Guerrero.	**02 de marzo de 2022**
42.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero, aprueba remitir el turno de antecedentes a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Comisión Legislativa y descargado de la Comisión de Derechos Humanos.	**03 de marzo de 2022**
43.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero, aprueba remitir el turno de antecedentes a la Mesa Directiva para el efecto de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política y descargado de la Comisión de Derechos Humanos.	**03 de marzo de 2022**
44.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero emite los lineamientos que seguirá para el desahogo del procedimiento especial en materia de Derechos Humanos que establecen los artículos 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y el formato de Comparecencias**.**	**06 de abril de 2022**
45.- Acuerdo Parlamentario por el que se aprueba el Anexo "Protocolo para desarrollar de manera libre, previa, informada y de buena fe, el proceso de consulta para poder crear, reformar, adicionar o	**27 de abril de 2022**

derogar las leyes que impacten en la esfera de derechos a las Comunidades y Pueblos Indígenas y Afromexicanos" para dar cumplimiento a la resolución de la acción de Inconstitucionalidad 299/2020.	
46.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea e integra la Comisión Especial con el objeto de que se investigue y contribuya a esclarecer los hechos relacionados con el cambio a lo aprobado por esta legislatura respecto a la Ley Número 179 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022 por no coincidir con lo aprobado por el Pleno en Sesión del fecha 12 de abril del año en curso.	**27 de abril de 2022**
47.- Acuerdo de Validación del Decreto número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y Las Vigas al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	**04 de mayo de 2022**
48.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía en lo general y en particular al Presidente de la misma, para que efectué estrategias a corto, mediano y largo plazo para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al edificio de este Poder Legislativo, y en especial a la Sala de Sesiones del Pleno, para garantizar su derecho a la movilidad de este sector de la población.	**17 de mayo de 2022**
49.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de, derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y	**19 de mayo de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atienda de manera inmediata los daños que fueron precisados como la reconstrucción y planeación de la Avenida Escénica, con el objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del Municipio de Acapulco de Juárez.	
50.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del Acuerdo Parlamentario del 22 de marzo de 2006, tiene a bien aprobar la realización del XIV Parlamento Infantil del Estado Libre y Soberano de Guerrero los días 24 y 25 de mayo del año en curso.	**19 de mayo de 2022**
51.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Director General de la Comisión Nacional del Agua, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno Federal, para que establezcan los mecanismos de coordinación con las autoridades de los Municipios respectivamente, de Florencio Villarreal y de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero y se realicen las investigaciones necesarias para determinar qué es lo que está causando la muerte de peces en la laguna de Chautengo y la Presa Andrés Figueroa, y se establezcan las acciones inmediatas de mitigación de daños.	**19 de mayo de 2022**
52.- Acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del XIV Parlamento Estudiantil **"Los Adolescentes y la Cultura de la Legalidad"** que se llevará a cabo el día 10 de junio del año en curso en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.	**31 de mayo de 2022**
53.- ACUERDO PARLAMENTARIO por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al	

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a las esferas de competencias y a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que en coadyuvancia con la Secretaría de Salud del Estado, intensifiquen la investigación de sus causas y prevención, así como, la implementación de campañas de información para la detección de la hepatitis aguda infantil en los municipios del Estado, con especial énfasis en las comunidades indígenas, y, exhorta respetuosamente a las autoridades de la Secretaría de Salud del gobierno federal, para que en coadyuvancia y coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, se implementen las medidas y protocolos necesarios para evitar y contener los contagios de la Viruela del Mono en todos los municipios, regiones y sectores de la población de nuestro estado. Considerando además la capacitación al personal médico y el equipo clínico necesario para el personal del Sector Salud para atender esta eventual enfermedad.	**31 de mayo de 2022**
54.- Acuerdo Parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes, de autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por nueve Ayuntamientos cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente.	**31 de mayo de 2022**
55.- Acuerdo Parlamentario por el que se determinan improcedentes la solicitudes de Autorización de partidas presupuestales extraordinarias para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente, presentadas por los Directivos del CONALEP**.**	**31 de mayo de 2022**
56.- Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno.	**31 de mayo de 2022**
57.- Acuerdo Parlamentario por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, por expidiendo su Bando de Policía y Gobierno.	**31 de mayo de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

58.- Acuerdo Parlamentario Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero remite a la o el Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, el expediente integrado con motivo de la recepción del oficio signado por el Licenciado Gerardo Montaño Ramírez, Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el escrito de petición mediante el cual denuncia que solo se han realizado 3 sesiones de cabildo, cuando deberían ser 15 realizadas, y esto a su vez afecta la gobernabilidad del Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero y en perjuicio de la sociedad acapulqueña; asimismo lo exhorta a proceder conforme a sus facultades y obligaciones legales y comunique a la denunciante, la resolución que conforme a derecho tuvo a bien emitir en la misma.	**31 de mayo de 2022**
59.- Acuerdo Parlamentario por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, autoriza la celebración del Parlamento Juvenil 2022, en coadyuvancia con la Secretaría de la Juventud y la Niñez y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, teniendo como sede el recinto oficial del Poder Legislativo el día 12 de agosto del año en curso a las 11:00 am, desarrollando las actividades que para tal efecto apruebe la Comisión Organizadora.	**07 de junio de 2022**
60.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, instruye a la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de este Poder Legislativo, recopilar las opiniones y propuestas de las niñas y niños que intervinieron en el XIV Parlamento Infantil Guerrero, a efecto de que se analice la viabilidad de las mismas, para que puedan ser tomadas en cuenta y en función de ello, en su caso, sean canalizadas a las diferentes dependencias e instituciones gubernamentales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, sean atendidas.	**07 de junio de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

61.- Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se legisle a favor del uso de las Lenguas Indígenas, considerando en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas, en la producción artística y especialmente literaria.	**15 de junio de 2022**
62.- Acuerdo Parlamentario por el que se declara improcedente la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al Delegado Estatal de la Secretaria de Bienestar del Gobierno Federal en Guerrero, para que prevea la instalación de mesas receptoras de documentos de documentos de todos los Municipios donde hubo afectaciones en sus viviendas y que no fueron censadas, de igual forma se gestione un apoyo mayor para la construcción, para aquellas familias que resultaron con pérdida total de sus viviendas, y bajo este contexto, se dé a conocer a este Honorable Congreso cuales son las reglas de operación que se están aplicando para el censo y que se aplicaran en su momento para la construcción.	**29 de junio de 2022**
63.- Acuerdo Parlamentario por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	**29 de junio de 2022**
64.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero de manera atenta y respetuosa formula un atento exhorto en el ámbito de sus competencias al Titular de la Secretaría de Educación Guerrero y al Titular de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México de solución al conflicto interno que se vive en el Instituto Tecnológico Superior, plantel ubicado en la Región de la Costa Chica.	**29 de junio de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

65.- Acuerdo por medio del cual se integra la Comisión Especial Encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.	**29 de junio de 2022**
66.- Acuerdo Parlamentario por el que se emite opinión a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con motivo de su interés de reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública a su cargo.	**29 de junio de 2022**
67.- Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno, formula un atento y respetuoso exhorto a los titulares de los 80 Ayuntamientos del Estado de Guerrero, al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que de manera inmediata en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, actualicen y refuercen, acciones y programas para la prevención, tratamiento y concientización del cáncer de mama.	**06 de julio de 2022**
68.- Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, desecha la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231	**13 de julio de 2022**
69.- Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, con el que se desecha la Iniciativa de Decreto de reforma a los artículos 20, 25 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública..	**13 de julio de 2022**
70.- Acuerdo Parlamentario sobre la vinculación realizada por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero en la sentencia del Municipio de Coyuca de Benítez.	**20 de julio de 2022**
71.- Acuerdo Parlamentario por el que se determinan improcedentes las solicitudes de	

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

autorización de partidas presupuestales extraordinarias, ampliación de presupuesto, aprobación de presupuesto y de autorización de empréstitos, presentadas por los Ayuntamientos de Atoyac de Álvarez y Tecoanapa, cuyo destino es para el pago de laudos laborales y sentencias emitidas por la autoridad competente..	**20 de julio de 2022**
72.- Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, para que realice de manera urgente las acciones necesarias para atender las recomendaciones de monitoreo que establece el Dictamen de Riesgo emitido por la Dirección de Sistemas de Información de Riesgos de la Secretaría de Protección Civil, de fecha 14 de febrero de 2022.	**20 de julio de 2022**
73.- Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho y a la división de poderes, a los 80 Municipios y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias y de forma inmediata para prevenir y contener los contagios y la propagación de la variante de coronavirus "**ómicron**, subvariante BA.2" en nuestra entidad, respetando los porcentajes de ocupación y horarios de las diversas actividades esenciales y no esenciales, así como para implementar todos los lineamientos que establezcan las autoridades sanitarias, tanto de nuestro estado, como de la federación.	**20 de julio de 2022**
74.- Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, en plena observancia a la división de Poderes, exhorta a la Doctora Alma Rocío López Bello, Directora General del Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG), para que en cumplimiento a la Ley Número 697 de Cultura Física y Deporte para el Estado y los Municipios de Guerrero, otorgue una beca a las y los Deportistas	**20 de julio de 2022**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

que destaquen o puedan destacar en alguna rama del Deporte, con el objetivo de impulsar el deporte entre las y los jóvenes guerrerenses.	
75.- Acuerdo Parlamentario por el que se emite la Convocatoria Pública para seleccionar a la o el joven que deba representar al Congreso del Estado de Guerrero en IV Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" a celebrase en el Congreso del Estado de Nayarit el próximo 13 de septiembre del 2022.	**24 de agosto de 2022**

C).- ASUNTOS RELEVANTES APROBADOS POR EL PLENO:

Dentro de los asuntos que aprobamos en Sesiones Plenarias destacan, por su importancia, los siguientes:

- **PAQUETE ECONÓMICO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

La Maestra Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades constitucionales, *presentó en tiempo, y con las formalidades técnicas y normativas vigentes,* ante esta Soberanía Popular, las iniciativas de Leyes y Decretos que integran el Paquete Económico del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, las cuales, en plena observancia a lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución Política Local, previo análisis y dictamen correspondiente, aprobamos en el año que se informa, en sesiones de fechas 27 y 30 de diciembre de 2021, expidiendo los siguientes ordenamientos:

1).- INGRESOS:

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Los citados ordenamientos legales, constituyen las bases sobre los cuales las autoridades competentes, garantizan la recaudación de los ingresos del Gobierno del Estado y los Municipios para el ejercicio fiscal 2022, en virtud de que contiene la previsión de los ingresos a obtener en el mismo período vía la recaudación propia del Estado, de las participaciones y aportaciones federales, y de las transferencias vía convenios de coordinación con la Federación, para el fortalecimiento de la hacienda pública y dar respuesta oportuna a la demanda ciudadana.

2).- EGRESOS:

DECRETO NÚMERO 160 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Para el presente ejercicio fiscal, los ingresos estimados que contempla la Ley de Ingresos y el presupuesto son del orden de **67 mil 690 millones 875 mil 600 pesos,** que el Gobierno del Estado canalizará para el financiamiento para el ejercicio fiscal 2022.

Esta Soberanía tuvo el cuidado que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, guarde un equilibrio financiero con la Ley número 159 de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

En el presupuesto de egresos se privilegia en todo momento:

- La orientación del gasto público destinado a los programas de alto impacto social en los rubros de educación, salud y asistencia social, en beneficio de las y los guerrerenses,

- La inversión en programas con perspectiva de género y atención a la mujer, con aumentos considerables a rubros como el desarrollo social y bienestar, apoyo al campo y derecho a la salud, y

- La transparencia, la rendición de cuentas, la disciplina financiera, la austeridad republicana, la eficiencia y la eficacia en la aplicación del gasto público; máximas que promoverán la confianza de la ciudadanía en el gobierno, además de favorecer un entorno de finanzas públicas sanas.

En este tenor, **el crecimiento neto del presupuesto para 2022, es** apenas superior **por la cantidad de 6 mil 049 millones, 354 mil 500 pesos,** que **representa el 9.8 por ciento** respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal de 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

3).- LEYES DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS:

El Congreso del Estado, previa la recepción, análisis y dictamen de las iniciativas de Leyes de Ingresos para los Municipios, presentadas por la Titular del Ejecutivo Estatal y los cabildos de los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, en sesiones Ordinarias de fechas 08, 09, 10, 15, 16, 20, 21, 23 y 27 de diciembre de 2021, **aprobamos y expidimos 80 leyes de ingresos para los** diversos **municipios que integran el Estado de Guerrero,** garantizando de esta forma la recaudación de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 y consecuentemente el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, para hacer frente a la solución de las demandas más sentidas de la sociedad guerrerense.

D).- DESIGNACIÒN E INSTALACIÒN DE COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS:

El Congreso del Estado de Guerrero, para el cumplimiento de las facultades y atribuciones que tiene encomendadas, cuenta en su estructura con órganos de dirección, entre los cuales se encuentran los dedicados al trabajo de estudio, análisis y dictamen legislativo denominados **comisiones y comités ordinarios**, cuya composición se basa sobre una integración plural de las diferentes corrientes políticas que componen el cuerpo legislativo.

En este tenor, en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 161, 162, 164, 165, 195 y 196 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2021, en sesiones de Pleno de la Legislatura aprobamos por unanimidad de votos el Acuerdo por medio del cual se designaron a los integrantes de las comisiones ordinarias y comités ordinarios de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, teniendo el suscrito el alto honor de formar parte, como Secretario y Vocal de las Comisiones Legislativas Ordinarias siguientes:

COMISIÒN DE HACIENDA		
PRESIDENTE:	DIP. BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ	PRD
SECRETARIO:	DIP.ALFREDO SÁNCHEZ ESQUIVEL	MORENA
VOCALES:		
	DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA	PRI
	DIP. BEATRIZ MOJICA MORGA	MORENA
	DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTES	MORENA

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

COMISIÒN DE SEGURIDAD PÙBLICA		
PRESIDENTE:	DIP. JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA	MORENA
SECRETARIO:	DIP. ADOLFO TORALES CATALÁN	PRI
VOCALES:		
	DIP. OCIEL HUGAR GARCÍA TRUJILLO	PRD
	DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTES	MORENA
	DIP. LETICIA CASTRO ORTIZ	MORENA

COMISIÒN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÙBLICAS		
PRESIDENTA:	DIP. ELZY CAMACHO PINEDA	PRD
SECRETARIO:	**DIP. JOSÉ EFREN LÓPEZ CORTES**	MORENA
VOCALES:		
	DIP. JESÚS PARRA GARCÍA	PRI
	DIP. ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ	MORENA
	DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA	PRI

Con fundamento en los artículos 43 y 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 116, 117 apartado I inciso f), 161, 163, 174 fracción IX, 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 195 fracción XIX, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Núm. 231, las citadas comisiones ordinarias fueron debidamente instaladas en las fechas siguientes:

COMISIONES	**FECHA DE INSTALACIÓN**
De Hacienda	28 de octubre de 2021
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	28 de octubre de 2021
De Seguridad Pública	29 de octubre de 2021

Cada una de las Comisiones mencionadas, desde el primer día de su instalación cumple con las facultades y atribuciones que le asignan, entre otros ordenamientos:

- La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Título Quinto, Capítulo II Del Poder Legislativo, sección III de las Facultades del Congreso, Artículo 61
- La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero 231.
- La Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.
- La Ley de Hacienda Municipal.
- Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero número 266.
- Ley número 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, y
- Ley número 179, del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.
- Plan de Trabajo aprobado posterior a la instalación de las mismas.

1).- ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMISIONES:

Durante este primer año legislativo, en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, en las Comisiones Legislativas Ordinarias de las que formo parte, he participado en diversas reuniones ordinarias, extraordinarias y urgentes, en las cuales se han desahogado asuntos diversos que son los siguientes:

A. COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA:

La Presidencia de la Mesa Directiva, en uso de sus facultades constitucionales y legales, turnó a la Comisión de Hacienda de este Congreso, un total de 298 asuntos, de los cuales se dictaminaron durante el Primer Año de Ejercicio Constitucional, en 14 reuniones que celebramos en Comisiónentre otros, los siguientes:

- 79 Leyes de Ingresos para igual número de municipios que integran el Estado de Guerrero, garantizándose con ello, la recaudación de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, a iniciativa de los Ayuntamientos.

- La Ley General de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero y la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, cuyas iniciativas fueron remitidas por la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, garantizando con la primera a los de San Luis Acatlán y Talixtaquilla de Maldonado, Guerrero, y con la segunda a Administración Pública del Estado, la

recaudación de Ingresos durante el ejercicio fiscal 2022, para dar respuesta a la demanda social y necesidades más apremiantes de los guerrerenses.

- 79 Decretos por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base a igual número de ayuntamientos que integran el Estado de Guerrero, para el cobro de las Contribuciones sobre Propiedad Inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2022.

En total se dictaminaron por la Comisión de Hacienda:

- 208 asuntos que le fueron turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- 20 asuntos se encuentran actualmente en trámite.

Reviste especial importancia el trabajo desarrollado por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, siendo la coordinadora de los trabajos esta última, la Presidencia de la Mesa Directiva remitió 90 asuntos, se emitieron 64 dictámenes que fueron remitidos al Pleno para su aprobación, continuando en trámite 26.

B.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:

En el periodo que se informa, la Comisión de Seguridad Pública, recibió de la Presidencia de la Mesa Directiva, 12 turnos, de los cuales, previo el análisis y estudio respectivo, emitió dictamen, procediendo el Pleno del Congreso, a la discusión, aprobación y expedición de los siguientes ordenamientos:

ORDENAMIENTO	FECHA DE APROBACIÓN
LEY NÙMERO 179 DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	12 DE ABRIL DE 2022
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO.	24 DE MAYO DE 2022
DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA PARCIALMENTE LA OBSERVACION TOTAL AL DECRETO NÚMERO 183 POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 701 DE RECONOCIMIENTO, DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE GUERRERO.	29 DE JUNIO DE 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

C.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS:

Durante el Primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, celebró 3 reuniones, recibió de la Presidencia de la Mesa Directiva 12 turnos, de los cuales analizó y dictaminó 9, mismos que fueron remitidos oportunamente para discusión y aprobación de la Plenaria, quedando pendientes de trámite legislativo 3, que son los siguientes:

	ASUNTO	FECHA DE DICTAMEN
1	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que emite la Comisión, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al titular de CICAEG para reparar la Avenida Escénica del Municipio de Acapulco, Gro.	07 de febrero de 2022
2	Proyecto de Acuerdo de Opinión que emite la Comisión, para la Junta de Coordinación Política, en sentido negativo para la creación de una Comisión Especial.	07 de febrero de 2022
3	Acuerdo interno respecto a la Solicitud de autorización para la construcción del tramo carretero del Cuco, municipio de San Marcos, al tramo de Parota Seca, municipio de Tecoanapa, Guerrero.	07 de febrero de 2022
4	Acuerdo Interno de la Comisión respecto a la Solicitud de pavimentación de las carreteras El Líbano-El Salto, Coquillo-San Agustín Cuilutla y la carretera de la comunidad de Huamuchitlán.	07 de febrero de 2022
5	Acuerdo Interno de la Comisión, sobre la adhesión al exhorto que emite la XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, donde solicita a la CFE realizar las acciones necesarias de mantenimiento y creación de infraestructura eléctrica para habitantes del municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	07 de febrero de 2022
6	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que emite la Comisión, por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que a través de la Delegación Guerrero, realice de manera	24 de agosto de 2022

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

	extraordinaria las acciones necesarias presupuestales y humanas para la rehabilitación de los tramos carreteros de la Comunidad de “El Carrizo” perteneciente al municipio de Cópala, hasta la ciudad de Marquelia, y del que corre de Cruz Grande a pico del Monte, del Estado de Guerrero, con el objetivo de evitar se sigan causando daños materiales, como la pérdida de vidas humanas.	
7	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que emite la Comisión, por el que se exhorta con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes a los ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que expidan o actualicen sus planes de desarrollo urbano municipales.	24 de agosto de 2022
8	Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo que emite la Comisión, por el que se exhorta al titular de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Jorge Arganiz Diaz-Leal, a que reasigne en la medida de su capacidad presupuestal, recursos financieros para dar mantenimiento a la red de carretera estatal y caminos rurales en la Región de la Tierra Caliente, a fin de solicitar el presupuesto correspondiente a la Cámara de Diputados Federal en el Ejercicio presupuestal del año 2023.	24 de agosto de 2022
9	Acuerdo Interno de la Comisión, para solicitar que la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley 790 de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero, sea canalizada a la Comisión de Vivienda, debido a que la materia del asunto no corresponde propiamente a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	24 de agosto de 2022

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS COMO INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA.

A).- ASISTENCIA A SESIONES.

Como diputado de esta LXIII Legislatura, en ejercicio de la obligación establecida en los artículos 26 fracción II de nuestra Ley Orgánica, durante el periodo que se informa, participé activamente y en tiempo y forma, en las sesiones celebradas por el Pleno y por las comisiones ordinarias legislativas de: Hacienda, Seguridad Pública y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, las cuales emitieron sendos dictámenes que con posterioridad fueron discutidos y aprobados por el Pleno de la Legislatura.

B).- INICIATIVAS:

En uso del derecho establecido por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presenté las siguientes iniciativas:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39, 41, 42 FRACCIÓN VII, 44 PÁRRAFO SEGUNDO Y 62 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO. EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÒN. (APROBADA PRO DECRETO NÙMERO 189, DE 31 DE MAYO DE 2022)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito Diputado José Efrén López Cortés Integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en materia de transparencia y combate a la corrupción, para que en caso de considerarla

procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En materia municipal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, ejerciendo su competencia a través del Ayuntamiento.

De acuerdo con la fracción II del citado precepto legal "Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. Además, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

La Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, entre los derechos de la ciudadanía establecidos en el artículo 35, particularmente en sus fracciones I y II, se encuentra el de votar en las elecciones populares y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley.

Dicho derecho conlleva al cumplimiento irrestricto de la obligación que nuestra Constitución Local impone a todo ciudadano del Estado de respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y las leyes que de ellas emanen, consagrada en la fracción I del artículo 15 de nuestra Constitución Local.

Aunado a lo anterior, los ciudadanos guerrerenses tienen el derecho de exigir a sus autoridades tanto del Estado como de los municipios la rendición de cuentas de manera oportuna, respecto de la aplicación de los recursos públicos cuyo ejercicio y aplicación se les confiere con motivo del cargo desempeñado, ajustando en todo tiempo y momento sus actos a los principios de transparencia y legalidad. Es decir, dichos recursos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para garantizar la plena satisfacción de los objetivos a los que estén destinados, en términos de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Federal.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Con el objeto de garantizar el manejo transparente de recursos públicos, es necesario establecer y promover acciones que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas, la legalidad y el combate a la corrupción, así como acciones que impulsen una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad entre los servidores públicos a quienes se les confía tan delicada tarea, ya sea por designación en un cargo o por haberlo obtenido mediante elección popular, en cuyo caso la sociedad le otorga su voto de confianza, teniendo por ello la obligación ineludible de conducir sus actos en el marco de la Ley, anteponiendo siempre el bienestar de la población que representa y a la que sirve, por encima de intereses personales o de grupo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, retoma dichos principios y directrices ensus artículos 26, 170 párrafo primero numerales 1 y 2 y 171 en acatamiento a las bases establecidas por la Carta Magna, así como de los tratados internacionales y convenios firmados por nuestro País.

Una de las tareas fundamentales de los ayuntamientos en materia de gobernación y seguridad pública, es la estipulada en la fracción I del artículo 61 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, consistente en: “Cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas y vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales;…”. Dicha obligación aplica para todo servidor público municipal, en los que se encuentran incluidos los presidentes, síndicos y regidores que conforman el cabildo, así como los designados por el mismo, para conducirse en el ejercicio del cargo con rectitud, transparencia, eficacia, eficiencia y honradez, siempre apegados al marco jurídico que rige su actuar.

Si bien es cierto que es obligación de los Ayuntamientos en materia de planeación y presupuesto promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios, deben dar cumplimiento a la obligación que les establece el artículo 65 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en vigor, teniendo el cuidado al momento de preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos, que dicha facultad se ejerza sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos, es decir, deben realizar una distribución, aplicación y ejercicio responsable y eficiente del gasto público, para no generar deuda pública.

Uno de los objetivos y obligaciones fundamentales con nuestros representados es la protección de los intereses de la ciudadanía guerrerense, es por ello que, con la presente iniciativa se propone establecer candados para garantizar que la transición de las administraciones municipales se realice en forma correcta, que

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

las salientes no dejen deudas a las nuevas autoridades municipales pendientes por liquidar y que cada administración cumpla en tiempo y forma con los compromisos adquiridos durante su gestión, debiendo ajustar sus programas, acciones, así como aprobar y ejercer su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, sin exceder por ningún motivo su capacidad presupuestal y financiera, por ello, las administraciones municipales salientes, deberán entregar a las administraciones entrantes la documentación que acredite estar al corriente en el pago de los servicios de energía eléctrica; de agua potable y de adquisiciones que hayan llevado acabo con proveedores de bienes y servicios; así como en la obligación de enterar a la Federación las cantidades retenidas por concepto del Impuesto sobre la Renta, Cuotas al ISSSTE y/o IMSS; así como la documentación que acredite que personal del ayuntamiento que fue contratado al inicio de la administración, fue indemnizado conforme a Ley, para no generar demandas laborales a la administración entrante . En caso contrario, dichas deudas no tendrán el carácter de institucionales, y los integrantes de los ayuntamientos salientes que incurran en dicho supuesto, responderán con su propio patrimonio, con excepción de la deuda contratada en términos de lo establecido en el artículo 62 fracción VII de la presente Ley, con estos criterios se permitirá garantizar el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 fracción VIII Constitucional.

De igual forma, para el ejercicio transparente de los recursos públicos lo establecido en el artículo 186 de la Constitución Local, ya que establece restricciones a los servidores públicos del Estado y de los municipios en el sentido de que “Todas las obligaciones de carácter económico que correspondan al Estado o a los Municipios y que se deriven de esta Constitución, deben entenderse limitadas por las respectivas capacidades presupuestarias.” Lo anterior, deja muy en claro que no deben excederse en sus actos, para no comprometer económicamente a la administración municipal, más allá de los recursos que tengan disponibles, ya que de lo contrario estarían con su actuación infringiendo la Ley, que desde el momento mismo en que protestaron el cargo conferido, sea por elección o por designación, juraron y prometieron cumplir y vigilar su cumplimiento por parte de la ciudadanía, lo que los obliga a realizando las acciones necesarias para garantizar mantener la continuidad en la administración municipal y en la atención a la ciudadanía, procurando siempre evitar causar daños al patrimonio municipal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 42 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La Constitución Política Federal, en su artículo 108, párrafo tercero, señala para los efectos de las responsabilidades, en forma específica, quienes tienen el carácter de servidores públicos, entre los que se encuentran los integrantes de los Ayuntamientos, quienes serán responsables por violaciones a la Constitución Federal y a las leyes federales, así como por el manejo y aplicación indebidos de fondos y recursos federales, estableciendo en su párrafo cuarto que: “Las

Constituciones de las entidades federativas precisarán, en los mismos términos del primer párrafo de este artículo y para los efectos de sus responsabilidades, el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dichos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública." , los cuales se hacen acreedores a las sanciones establecidas en el artículo 110 constitucional cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho. Dichos principios y bases se encuentran contenidos en nuestro texto constitucional local y en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

En este sentido, en concordancia con la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sus artículos 191 y 193 establece quienes tienen el carácter de servidores públicos, así como la responsabilidad por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones, con independencia de la jerarquía, denominación u origen de su encargo.

Independientemente, del hecho de que las obligaciones que tienen las administraciones salientes para llevar a cabo la entrega recepción se encuentren reguladas en la Constitución Política Local, en la Ley de Entrega Recepción y en la Ley de Responsabilidades Administrativas, así como la responsabilidad en la que incurren en caso de cometer actos u omisiones que redunden en perjuicio de la hacienda pública municipal, la reforma planteada a la Ley Orgánica del Municipio Libre, pretende fortalecer los mecanismos de transparencia y combate a la corrupción en el ejercicio y aplicación de recursos públicos que por motivo del encargo, el pueblo de los Municipios que integran el Estado de Guerrero les ha confiado a los integrantes de las administraciones municipales, misma que contribuirá a que cada tres años, las autoridades que sean electas reciban una administración sana y en condiciones de operación para prestar en tiempo y forma a la ciudadanía, todos y cada uno de los servicios públicos que tiene a su cargo.

Por otro lado, este Congreso, por decreto número 708, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 39 del viernes 14 de mayo de 2021, reformó la fracción IV del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, con el objeto de actualizar la denominación del órgano encargado de la política general de desarrollo social en la Entidad guerrerense, para hacerlo acorde con la denominación del órgano encargado de la política social a nivel federal, sustituyéndola por el de Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En este orden de ideas, reviste especial importancia que esta Representación Popular, actualice la Ley Orgánica Municipal, para hacer acorde su contenido con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero respecto del órgano encargado de establecer y operar el Sistema Estatal de Control Gubernamental, aplicar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, así como las leyes en materia de transparencia, de la Contraloría General del Estado, sustituyéndolas por el de Secretaría de Desarrollo y Bienestar social y Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para hacer acorde su denominación con lo establecido en los artículos 18 fracción XX y 39 del citado ordenamiento legal, por lo que se propone modificar el artículo 41 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En tratándose del Órgano de Fiscalización Superior de este Congreso, se requiere reformar los artículos 41, 44 párrafo segundo, y 62 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para actualizar su denominación a Auditoría Superior del Estado, como se contempla en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Finalmente, la presente iniciativa tiene como objetivos fundamentales, los siguientes:

¬ Contribuir al combate a la corrupción, mediante la asignación, distribución y aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

¬ Armonizar la Ley Orgánica del Municipio Libre a lo establecido en la Constitución Política Local y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, respecto de las denominaciones del órgano de fiscalización superior del Congreso del Estado conocido como Auditoría General del Estado y de las Secretarías de Desarrollo y Bienestar Social y de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Ejecutivo del Estado.

¬ Que los Ayuntamientos ajusten su presupuesto de egresos en base a sus ingresos disponibles, sin caer en excesos, para proteger la hacienda pública municipal.

¬ Que los servidores públicos municipales en el ejercicio de su encargo se conduzcan conforme a derecho en la administración de los recursos que tienen a su cargo administrar con motivo del ejercicio de sus funciones, observando cabalmente el principio de no causar daños a la hacienda pública municipal.

Que por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente Iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 39, 41, 42 fracción VII, 44 párrafo segundo y 62 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 39.- El Ayuntamiento saliente hará entrega en la segunda quincena de septiembre de los informes e inventarios sobre el patrimonio mobiliario e inmobiliario, los recursos humanos y financieros, los archivos e informes sobre el avance de los programas de gobierno pendientes o de carácter permanente, asegurando la disponibilidad de recursos para garantizar el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

ARTÍCULO 41.- En cada Ayuntamiento durante los primeros doce días del mes de septiembre, se creará un Comité de Entrega recepción integrado por miembros del Ayuntamiento electo y el Ayuntamiento saliente; así como un representante de la Auditoría Superior del Estado y de las Secretarías de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; de Finanzas y Administración y de Desarrollo y Bienestar Social, mismos que previa auditoría sancionarán dicho acto.

Las administraciones municipales salientes, además de lo establecido en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Guerrero, deberán entregar a las administraciones entrantes la documentación que acredite estar al corriente con:

I. El pago de los servicios de energía eléctrica; de agua potable y de adquisiciones que hayan llevado acabo con proveedores de bienes y servicios;

II. El pago a la Federación de las cantidades retenidas por concepto del Impuesto sobre la Renta, así como de las cuotas del ISSSTE y/o del IMSS, según corresponda, por los servicios que reciban los trabajadores municipales, y

III. El pago de indemnizaciones por concepto de terminación de relación laboral al personal contratado por la administración municipal saliente.

En caso de no cumplir con la obligación anteriormente citada, dichas deudas no tendrán el carácter de institucionales, y los integrantes de los ayuntamientos salientes que incurran en dicho supuesto, responderán con su propio patrimonio, con excepción de la deuda contratada en términos de lo establecido en el artículo

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

62 fracción VII de la presente Ley, independientemente de la responsabilidad a que puedan ser sujetos conforme a la legislación aplicable a la materia.

ARTICULO 42.- …

I a la VI.- …

VII.- Bando de Policía y Gobierno, reglamentos y ordenanzas municipales;

VIII a la XVI. …

…

ARTICULO 44.- …

El acta levantada deberá ser firmada por cada uno de los miembros del Comité y una copia será remitida a la Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO 62.- …

I a la III.- …

IV. Presentar al Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar en la segunda quincena del mes de febrero del año siguiente del ejercicio fiscal del que se informe, la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal, la que contendrá el Informe Financiero correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal anterior, consolidando el resultado de las operaciones de ingresos y gastos que se hayan realizado así como el desempeño cumplido del Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo, en los términos que señale la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero;

De la V a la XI. …

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ EFRÉN LÓPEZ CORTÉS

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTÓ A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA QUE PRESENTE AL PLENO LA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTOS DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. (PRESENTADO EN SESIÒN ORDINARIA DEL 04 DE MAYO DE 2022)

Ciudadanos Diputados Secretarios
de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
Presentes

El suscrito, diputado José Efrén López Cortés, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Regeneración Nacional (MORENA), de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98 párrafo tercero, 177, fracción II, inciso b, 229, 230, 297 fracción III, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El primero de septiembre de 2021, inició el ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.

Este Congreso, cuenta dentro de su estructura orgánica con órganos administrativos y técnicos, como son: a) Secretaría de Servicios Parlamentarios; b) Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; c) Auditoría Superior del Estado; d) Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; e) Órgano Interno de Control; f) Dirección de Comunicación; g) Unidad de Transparencia, y h) Unidad para la Igualdad de Género, cuyos titulares son designados por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

por el artículo 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

El artículo 149 fracción V, establece como atribución de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado: Proponer al Pleno, para su aprobación o ratificación, en su caso, dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales de la Legislatura correspondiente, los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y técnicos respectivos del Congreso del Estado; atribución que a la fecha, no ha sido cumplida por el órgano de coordinación de los trabajos legislativos, pero para que esto se dé, es necesario que la Presidencia de la JUCOPO, en uso de la atribución que le confiere el artículo 150 fracción VI, formule a la Junta de Coordinación, las propuestas de nombramientos de los servidores públicos titulares de los órganos administrativos y técnicos del Congreso del Estado que habrán de ser aprobados por el Pleno; en este sentido, la falta de propuesta, genera la imposibilidad del Pleno para la aprobación de los nombramientos.

Por otra parte, existen pendientes de desahogar por el Pleno de este Congreso, las designaciones o nombramientos de Titulares de Órganos externos, que revisten gran importancia, como son: LA DESIGNACIÓN DE LA O EL CONSEJERO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL QUE LE CORRESPONDE DESIGNAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA UN PERIODO DE TRES AÑOS; EL NOMBRAMIENTO DE LOS CONSEJEROS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS; LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIONADA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO; DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO; LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO; LA DESIGNACIÓN DE LA O EL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; LA DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO; LA DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO; LA DESIGNACIÓN DEL O LA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO, Y LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL CONSULTIVO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL ESTADO DE GUERRERO. El desahogo de estos asuntos se han venido posponiendo desde el inicio de la

presente Legislatura, al igual que los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y técnicos del Congreso, por ello, es importante y urgente que esta Legislatura, en ejercicio de sus facultades legales y en plena observancia a los procedimientos establecidos en Ley, se ocupe y apruebe a la brevedad estos asuntos.

A ocho meses de haber iniciado esta Legislatura su ejercicio constitucional, y tomando en consideración los recientes acontecimientos en que esta Representación Popular se ha visto involucrada, se hace necesario y urgente, compañeras diputadas y compañeros diputados, nombrar a los titulares de los órganos administrativos y técnicos del Congreso, con el objeto de dar mayor orden a los trabajos legislativos, para no seguir violentando lo establecido en nuestra Ley Orgánica y no mandar un mal mensaje a nuestros representados de que quien genera la Ley, se abstiene de observarla.

Es por ello que, este asunto debe preocupar, pero sobre todo ocupar a todos y cada uno de los integrantes de esta Legislatura, respecto de la formulación de las propuestas de nombramientos para cada órgano administrativo y técnico, de la cual resulta de suma importancia que la Junta de Coordinación Política, analice en forma exhaustiva los perfiles de cada una de las personas propuestas, para que en su oportunidad, el Pleno de este Congreso, cuente con los elementos necesarios para acordar su aprobación.

En este sentido, en sesión ordinaria del 09 de febrero de 2022, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de sus atribuciones constituciones y legales, presentaron ante la Plenaria, una proposición con Punto de Acuerdo solicitando el nombramiento de los titulares de los órganos administrativos y técnicos de este Congreso, en virtud de que, con excepción del Órgano de Control Interno y de la Unidad para la Igualdad de Género, el resto se encuentra operando, desde hace meses con encargados de despacho, cuya figura jurídica no contempla nuestra Ley Orgánica.

Por ello, se hace necesario que este Pleno, exhorte a la Junta de Coordinación de la LXIII Legislatura, para que retome dichos asuntos y oportunamente, someta las propuestas respectivas a la consideración de la Plenaria, para su discusión y aprobación, en su caso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ARTICULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que a la brevedad y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presente al Pleno las propuestas para el nombramiento de los Titulares de los Órganos Administrativos y Técnicos del Congreso del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Junta de Coordinación Política, para que a la brevedad y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, retome, con plena observancia al procedimiento establecido en Ley, a la brevedad presente al Pleno, para su discusión y en su caso, aprobación, las propuestas relativas a la:

1. Designación de la o el Consejero del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial que le corresponde designar al Congreso del Estado de Guerrero, para un periodo de tres años.

2. Nombramiento de los Consejeros para integrar el Consejo de Políticas Públicas.

3. Designación de la Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

4. Designación de los Consejeros para integrar el Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

5. Designación de la o el titular del órgano de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

6. Designación de la o el titular del órgano de control interno de la Fiscalía General del Estado.

7. Designación del o la titular del órgano de control interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

8. Designación del o la titular del órgano de control interno de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

9. Designación del o la titular del órgano de control interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

10. Designación de los integrantes del Consejo Estatal Consultivo de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página Oficial de este Poder Legislativo para el conocimiento general.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de abril de 2022.

Atentamente

Diputado José Efrén López Cortés

EXCITATIVA PRESENTADA EN SESIÒN ORDINARIA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022, PARA QUE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONMINARA A LA COMISIÒN DE ASUNTOS POLÌTICOS Y GOBERNACIÒN PARA EMITIR DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORNA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÀNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
Presentes.

El suscrito diputado José López Cortés, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 3, 23 fracción III, 75 fracción XII, 281, 282, 283 y demás relativos de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de esta Mesa Directiva la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, confiere a los integrantes de la legislatura local el derecho de presentar iniciativa de leyes, decretos y proposiciones con base en el numeral citado y en mi carácter de diputado integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura local, en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2021, presenté ante el Pleno de este Congreso la iniciativa de decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en materia de transparencia y combate a la corrupción misma que la presidencia de la Mesa Directiva en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 131 fracción VIII turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en este orden de ideas el término de 30 días hábiles que el artículo 279 de la Ley Orgánica de este Congreso confiere a las Comisiones Legislativas para dictaminar los asuntos que le son turnados ha transcurrido con exceso por lo que resulta improcedente que esa presidencia excite a la Comisión Dictaminadora para que en un plazo igual emita el dictamen respectivo.

Dentro de la amplia gama de proposiciones que como diputados tenemos derecho a presentar se encuentran la denominada excitativa parlamentaria la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual la Mesa Directiva exhorta a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan emitir y aprobar los dictámenes correspondientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso, el Poder Legislativo conminado a los legisladores que integran una Comisión parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración, el numeral 281 de nuestra Ley Orgánica establece que transcurrido el plazo para dictaminar el presidente de la Mesa Directiva podrá emitir excitativa a las comisiones que corresponda en los términos de esta Ley Orgánica, si transcurre el plazo y en su caso la prórroga sin que se hubiera emitido el dictamen los diputados podrán solicitar al presidente de la Mesa Directiva se excite nuevamente a las comisiones a hacerlo.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El presidente establecerá un nuevo plazo para dar cumplimiento a la excitativa, dicho lo anterior, es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin el que la presidencia de la Mesa Directiva en uso de la atribución que le confiere el artículo 281 de la Ley en cita, exhorte a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que emitan dictamen en la iniciativa citada en el segundo párrafo de este documento esto atendiendo a la hipótesis contenida en el artículo 279 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 que señala que: las iniciativas de decreto así como todo asunto turnado a comisiones deberán ser dictaminados dentro de un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción del turno, con las salvedades que establece esta Ley Orgánica y su reglamento.

Por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que les fue turnado procede hacer un inminente llamado a esta, para que dé cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presentada en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2021, por lo que me asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

En términos del artículo 281 párrafo tercero de la Ley Orgánica que nos rige, es atribución de la Mesa Directiva agilizar los procedimientos legislativos y dar seguimiento a los turnos dictados por su presidencia, por lo que, ante la dilación excesiva de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 3, 281 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

Único, la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido formula una excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que en un plazo de 30 días naturales contados a partir de esta fecha dictamine la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero presentada y turnada en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2021.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de abril de 2022.

Atentamente

Diputado José Efrén López Cortés.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

C) PARTICIPACIONES EN TRIBUNA.

En ejercicio de los derechos y las obligaciones establecidas en Ley, en diversas hice uso de la Tribuna para presentar iniciativas, proposición con punto de acuerdo y de excitativas, así como para fundamentar y motivar diversos dictámenes emitidos por las Comisiones Legislativas de las cuales formo parte, siendo estos, los siguientes:

1.- PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA COADYUVAR EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

El 17 de noviembre de 2021, con la finalidad de contribuir en el combate a la corrupción, mediante la asignación, distribución y aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, haciendo uso de la facultad de iniciativa que me confiere el artículo 65 de la Constitución Local y 23 fracción I de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presenté una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

La reforma armoniza la Ley Orgánica del Municipio Libre con lo establecido en la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, respecto de las denominaciones del órgano de fiscalización superior del Congreso, conocido como Auditoría Superior del Estado, y de las Secretarías de Desarrollo y Bienestar Social y de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Ejecutivo Estatal.

Al presentar la iniciativa, externé que los guerrerenses tienen el derecho de exigir a sus autoridades estatales y municipales la rendición de cuentas de manera oportuna sobre la aplicación de los recursos públicos cuyo ejercicio y aplicación se les confiere con motivo del cargo desempeñado, ajustando en todo tiempo y momento sus actos a los principios de transparencia y legalidad, por lo que, para garantizar el manejo transparente de los recursos públicos es necesario establecer y promover acciones que fortalezcan la transparencia, rendición de cuentas, legalidad y combate a la corrupción, así como acciones que impulsen una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad entre los servidores públicos.

Las reformas obedecen a las modificaciones aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para actualizar la denominación de las secretarías de Desarrollo y Bienestar Social y de Contraloría y Transparencia Gubernamental, por ello, fue necesario modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para adecuar su texto a lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Dicha iniciativa, fue aprobada el 31 de mayo de 2022 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, criterios normativos que hoy se encuentran vigente, logrando el objetivo de contribuir a erradicar la corrupción.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

2.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

En esta ocasión afirme en mi participación en Tribuna que el Congreso del Estado vigilará que la transparencia no sea sólo un principio constitucional, sino que también sea un modo de vida cotidiano de los ayuntamientos, que dé confianza a la ciudadanía sobre el uso de los recursos.

Esto al fundamentar los dictámenes de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para los municipios de: Arcelia, Cochoapa El Grande, Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Metlatónoc, Olinalá, Tecpan de Galeana, Xochihuehuetlán y Xochistlahuaca, Guerrero.

En tribuna, manifesté que para cumplir con las tareas que conlleva el gasto público, los gobiernos municipales deben justificar la recaudación de los ingresos que obtengan de los particulares y de los sectores públicos, para cumplir con el pueblo y dar respuesta oportuna a las necesidades más elementales de la población.

Por ello, la importancia de que los ayuntamientos deben enviar al Congreso sus Leyes de Ingresos, las que son analizadas por la Comisión de Hacienda, realizándoles los ajustes necesarios para garantizar la captación de ingresos proporcional y equitativa, para no lesionar la economía de la población.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Se cuidó que pese a los niveles inflacionarios que afectan a la República e incluso al plano internacional, al contribuyente no se le afectara en su economía elemental.

Esta Legislatura, de la cual formo parte, ha venido construyendo una práctica legislativa que antepone los intereses del pueblo, favoreciendo en todo momento la economía doméstica, que se traduce en bienestar.

3.- INTERVENCIÓN POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA REALIZAR EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN, PARA QUE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, PRESENTADA Y TURNADA EN SESIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021. (04 DE MAYO DE 2022)

En este sentido, y tomando en consideración la inactividad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para la emisión del Dictamen de la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO,** presentada por el suscrito y turnada en sesión de fecha 17 de noviembre de 2021, en uso de las facultades conferidas por los artículos 3, 23 fracción III, 75 fracción XII, 281, 282, 283 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicité a la Presidencia de la Mesa Directiva, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo había concluido, procediera a formular una excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para que en un plazo de 30 días naturales contados a partir del día 04 de mayo de 2022, procediera a la emisión del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero presentada y turnada en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2021.

Dichas reformas propuestas por el suscrito, fueron aprobadas por el Pleno del Congreso, por decreto número 189, en sesión del 31 de mayo de 2022, y actualmente se encuentran en vigor, para ser aplicadas en el proceso de entrega-recepción que realicen los ayuntamientos en el mes de septiembre de 2024.

Dichas reformas, vendrán a oxigenar a las administraciones municipales que actualmente presentan problemas graves de liquidez, por motivos de diversos laudos emitidos por las autoridades laborales en diversos juicios cuyos actores resultan ser personas que trabajaron para los diversos ayuntamientos y que no fueron liquidados oportunamente por las administraciones municipales.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

4.- PROPOSICIÒN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTÒ A LA JUNTA DE COORDINACIÒN POLÌTICA, PARA QUE PRESENTE AL PLENO DE LA LEGISLATURA, LA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DIVERSOS SERVIDORES PÙBLICOS DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En busca de dar un mayor orden a los trabajos legislativos, propuse ante el Pleno de la Legislatura un exhorto a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) para que presente al Pleno las propuestas de nombramiento de titulares de los órganos administrativos y técnicos del Congreso del Estado, bajo el argumento de que el Congreso, dentro de su estructura orgánica, cuenta con órganos administrativos y técnicos como las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Financieros y Administrativos; la Auditoría Superior del Estado; el Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”; el Órgano Interno de Control; la Dirección de Comunicación y las Unidades de Transparencia y Para la Igualdad de Género, cuyos titulares son designados por el Pleno a propuesta de la Jucopo.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Legislativo establece como atribución de la Jucopo proponer al Pleno para su aprobación o ratificación, en su caso, dentro de los primeros 45 días naturales los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos y técnicos, sin que a la fecha se haya cumplido con este precepto.

Por otra parte, existen pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, como las designaciones de titulares de órganos externos como el consejero de la Judicatura, un consejero de Políticas Públicas, así como una comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, el Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos; de la o el titular del órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los titulares de los Órganos de Control Interno de la Fiscalía General del Estado, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, de la Comisión de Derechos Humanos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y de los integrantes del Consejo Consultivo de Transporte y Vialidad del estado de Guerrero.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

D) REPRESENTACIÓN EN EVENTOS.

Asistí con la Representación del Congreso del Estado, en la consulta llevada a cabo los días 19, 20, 26 Y 27 de febrero de 2022, en las comunidades, delegaciones y colonias de los Municipios de San Luis Acatlán y Tecoanapa, Guerrero, en las cuales se consultó a la ciudadanía si estaba de acuerdo, o no, en cambiar su modelo de elección de autoridades municipales, del sistema de partidos políticos al sistema de usos y costumbres o sistemas normativos propios.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En base a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Naciòn, en la Controversia Constitucional 81/2018, así con la representación del Congreso a la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para hacer valer su derecho constitucional a la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, sobre las normas legislativas que podrían afectar sus derechos, forma de vida y su territorio, organizada por este Honorable Congreso.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

V. GESTORÍA:

1. OBRAS:

A) RECURSOS PARA MUNICIPIOS Y OBRAS A REALIZAR EN EL DISTRITO XV, DURANTE 2022.

Como representantes populares, además de la función principal que es la legislativa, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en el ámbito de nuestras atribuciones, somos gestores y promotores del pueblo, a través de la gestoría auxiliamos a nuestros representados en sus demandas sociales y en los asuntos de interés general, a fin de lograr su oportuna solución.

Es por ello, que como un asunto prioritario para el desarrollo de los municipios y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, como representante del Décimo Quinto Distrito Electoral Local, gestioné la asignación de recursos para obras, a realizar en el año 2022 en los municipios de: Marquelia, Juchitán, San Luis Acatlán, Igualapa y Cuajinicuilapa, mismas que se encuentran contenidas en el Decreto número 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial número 105, Alcance XII, de fecha 31 de diciembre de 2021, recursos que ascienden a la cantidad total de: $43,102.4 miles de pesos, distribuidos en los diversos municipios en los términos siguientes:

MARQUELIA

OBRA	FUENTE	IMPORTE (MILES DE PESOS)
CONSTRUCCION DE CALLE MEXICO LOC. EL POLVORIN MARQUELIA MUNICIPIO DE MARQUELIA.	FAFEF	$ 1,000.00
CONSTRUCCIÓN MERCADO DE MARQUELIA MUNICIPIO DE MARQUELIA	FAFEF	$ 8,000.00
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA		

LOCALIDAD DE LA BARRA DE TECOANAPA, MUNICIPIO DE MARQUELIA,	FISE	$ 7,200.00
CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE MARQUELIA,	FISE	$ 4,500.00
TOTAL		**$ 20,700.00**

JUCHITÁN

OBRA	FUENTE	IMPORTE (MILES DE PESOS)
PAVIMENTACION DEL CAMINO JUCHITAN-LLANOS DE COCO, MUNICIPIO DE JUCHITAN	**FAFEF**	**$9,202.40**
REHABILITACIÓN DE LA PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE JUCHITAN, MUNICIPIO DE JUCHITÁN,	**FISE**	**$ 6,000.00**
TOTAL		**$ 15,202.40**

SAN LUIS ACATLÁN

OBRA	FUENTE	IMPORTE (MILES DE PESOS)
PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL LOC. BUENA VISTA SAN LUIS ACATLÀN, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÀN, GUERRERO.	FAFEF	$ 1,000.00
PAVIMENTACION DE LA CALLE JUSTO SIERRA LOC. CUANACAXITLÁN, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO.	FAFEF	$ 1, 000.00
TOTAL		**$ 2,000.00**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

IGUALAPA

OBRA	FUENTE	IMPORTE (MILES DE PESOS)
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE MONTERREY EN LA LOCALIDAD DE IGUALAPA, EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA	FAFEF	$ 2,200.00
PAVIMENTACION DEL CAMINO E.C. (SAN JUAN DE LOS LLANOS-OMETEPEC) - EL CAPULIN EN EL MUNICIPIO DE IGUALAPA	FAFEF	$ 2,000.00
TOTAL		**$ 4,200.00**

CUAJINICUILAPA

OBRA	FUENTE	IMPORTE (MILES DE PESOS)
PAVIMENTACION CALLE COMONFORT, LOC. CUAJINICUILAPA, MUNICIPIO DE CUAJINICUILAPA	FAFEF	$1,000.00
TOTAL		**$ 1,000.00**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

2.- APOYOS:

Durante el Primer Año de Ejercicio en el cargo, dando respuesta oportuna a solicitudes formuladas por diversas organizaciones y ciudadanos de los Municipios pertenecientes al Distrito Electoral Local que represento, otorgué apoyos para:

- Centros de salud.
- Estudios médicos y Traslado de enfermos.
- Rehabilitación de caminos.
- Celebración de las fiestas patrias y de fiestas patronales.
- Personas con capacidades diferentes con el otorgamiento de: sillas de ruedas, bastones y andaderas.
- Casas de estudiantes.
- Viajes de estudio de diversas escuelas.
- Corridas de toros en diversas comunidades.
- Danzas regionales.
- Rehabilitación de Iglesias.
- Clubes guadalupanos.
- Premios para eventos deportivos de pesca organizados en la bocana y en las peñitas.
- Escuelas y Supervisiones escolares.
- Comisarios Municipales.
- Comisariados ejidales y de bienes comunales, y
- Estudiantes con el otorgamiento de equipo de cómputo.

Los apoyos otorgados se describen a continuación:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

A). EDUCACIÓN:

ENTREGA DE MOCHILAS EN LAS LOCALIDADES DE TALAPILLA, LOS CHEGUES, LAS TRANCAS, LOS QUITERIOS, BANCO DE ORO Y EL ARENAL, MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE JUGUETES PARA LOS NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE CUANACAXTITLÁN, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO, CON MOTIVO DEL DIA DE REYES Y DEL DIA DEL NIÑO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CON REGALOS AL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA “IRIS RIVERA GARIBAY” DE MARQUELIA, GUERRERO.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO A LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NÙMERO 12 DE CUAJINICULPA, GUERRERO, CON 3 TONELADAS DE CEMENTO.

APOYO CON AIRE ACONDICIONADO E INSTALACION, EN LA ESCUELA PRIMARIA “SILVINO AÑORVE” DE CUAJINICULAPA, GUERRERO.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO A LAS CASAS DE ESTUDIANTE: GENERAL VICENTE GUERRERO SALDAÑA Y LEONA VICARIO DE CHILPANCINGO, GUERRERO, CON LA CANTIDAD DE $ 15.000 MIL PESOS A CADA UNA.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE MATERIAL DE LIMPIEZA A LA ESC. PRIMARIA “VALERIANA J. NAVA” DE SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO.

TRÉBOL SUR “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN” S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO Y LAPTOP A LA SEÑORITA REGINA CUEVAS, ALUMNA DEL COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 25 DE AZOYU, GUERRERO, POR OBTENER EL PRIMER LUGAR EN LA OLIMPIADA NACIONAL DEL CONOCIMIENTO EN LA ESPECIALIDAD DE QUIMICA.

APOYO ECONOMICO DE $10,000 MIL PESOS AL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA LOCALIDAD DE SAN LUIS ACATLÀN.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

B). SALUD:

ENTREGA DE MATERIAL PARA PREVENCIÒN DEL COVID 19, AL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AZOYU, GUERRERO, GEL, CUBRE BOCAS, ALCOHOL, BATAS, CARETAS, SANITIZANTE, GUANTES Y LA CANTIDAD DE $ 100 MIL PESOS.

APOYO AL CENTRO DE SALUD CON SANITIZACION Y MATERIAL PARA COVID, EN LA LOCALIDAD DE QUETZALAPA, MUNICIPIO DE AZOYU.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

C).- ECONÒMICOS:

APOYO CON $ 20,000 MIL PESOS AL COMISARIO MUNICIPAL PARA SU LA FIESTA PATRONAL DE LA COMUNIDAD DE JOLITICHAN, MPIO DE SAN LUIS ACATLAN.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA EN LA COMUNIDAD DEL TERRERO MPIO. DE CUAJINICULAPA, GRO. CON LA CANTIDAD DE $ 50,000 MIL PESOS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO CON $ 20.000 MIL PESOS PARA PREMIAR EL PRIMER LUGAR DEL TORNEO DE PESCA (PEZ ROBALO, EN LA BOCANA, MUNICIPIO DE MARQUELIA, GUERRERO, EL CUAL SE LLEVO ACABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE AZOYU A DOS JOVENES POR LA CANTIDAD DE $10,000 MIL PESOS A CADA UNO DEL EQUIPO DE LOS AVISPONES DE CHILPANCINGO.

ENTREGA DE LA CANTIDAD DE $30,000 MIL PESOS A PERMISIONARIOS DE DOS SITIOS DE TAXIS DE EN LA COMUNIDAD DE CUANACAXITLAN MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO.

APOYO ECONOMICO DE $20,000.00, EN PREMIACION DEL 2DO. LUGAR DEL TORNEO DE PEZ VELA EN LAS PEÑITAS, MUNICIPIO DE MARQUELIA.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO ECONOMICO DE $ 20,000 MIL PESOS AL COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE ZOYATLAN MPIO. DE MARQUELIA PARA MEJORAR LA COMISARIA EJIDAL.

POYO AL COMISARIO DE COANACAXITLAN, MPIO DE SAN LUIS ACATLAN, CON LA CANTIDAD DE $ 60,000 MIL PESOS, PARA LA COMPRA DE UNA CAMIONETA, PARA LA POLICIA COMUNITARIA DE DICHA COMUNIDAD.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

D) CONTACTO CIUDADANO (VISITAS):

ENTREGA DE DESPENSAS EN LA ZONA BAJA DEL MPIO. DE AZOYU, BANCO DE ORO, EL ARENAL, TALAPILLA, LA BOCANA, LOS CHEGUES LOS METATES, LOS QUITERIOS.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE DESPENSAS EN LAS COMUNIDADES DE ACALMANI Y SAN JOSE BUENA VISTA Y CHACALAPA, MUNICIPIO DE IGUALAPA.

APOYO A 300 FAMILIAS DE BAJOS RECURSOS, CON UN POLLO PARA SU CENA DE NAVIDAD, EN LA CABECERA MPAL DE AZOYU, GRO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE DESPENSAS EN CUAJINICULAPA, LOCALIDAD DE CUANACAXTITLAN, Y LA LOCALIDAD DEL POLVORIN, MUNICIPIOS DE MARQUELIA Y SAN LUIS ACATLAN, RESPECTIVAMENTE.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

CORRIDA DE TOROS EN PACALA DEL ORO, CORRIDA COMPLETA. (BANDA, TOROS, JINETES Y ANIMADOR.)

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CON 2 CORRIDAS DE TOROS, BARRIO LA VILLA Y PLAYA LARGA, MUNICIPIO DE SAN LUIS ACATLAN, GUERRERO.

APOYO CON CORRIDA DE TOROS, JINETES, SONIDO Y ANIMADOR EN LA COMUNIDAD DE TLAXCALISTLAHUACA, MPIO DE SAN LUIS ACATLAN.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO PARA PAGO DE CORRIDA DE TOROS, BANDA JINETES, ANIMADOR EN JOLOTICHAN MPIO DE SAN LUIS ACATLAN.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO PARA LA CORRIDA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DEL PUEBLO HIDALGO MPIO. DE SAN LUIS ACATLAN, CON EL PAQUETE DE TOROS, JINETES, BANDA Y ANIMADOR.

APOYO CON CORRIDA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE HUAMICHAN MPIO. DE SAN LUIS ACATALAN, TOROS, JINETES, BANDA, Y ANIMADOR.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CORRIDA DE TOROS, JINETES, BANDA Y SHOW DE LA BARBI Y ANIMADOR, EN LA LOCALIDAD DE ARCELIA DEL PROGRESO, MPIO. DE AZOYU. GRO.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CON LA DANZA DE LOS APACHES AL AYUNTAMIENTO DE CHILPANGO, PARA SU CUENTA CULTURAL Y ASI DAR REALCE A SU FIESTA.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CON CORRIDA DE TOROS EN LA LOCALIDAD DE CUANACAXITLAN, MPIO. DE SAN LUIS PARA FIESTA PATRONAL EL PASADO 28 DE AGOSTO DE 2022.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

POYO CON CORRIDA DE TOROS Y PAGO DE JINETES Y SONIDO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA MPIO. DE SAN LUIS ACATALAN. EN SU FIESTA PATRONAL.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE CEMENTO Y APOYO ECONOMICO A LA COMUNIDAD DE QUETZALAPA, MPIO DE AZOYU.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

APOYO CON CEMENTO PARA LA LOCALIDAD DE AZOYU, GUERRERO Y ASI BENEFICIAR A FAMILIAS PARA MEJORA DE SUS VIVIENDAS.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

ENTREGA DE DESPENSAS A FAMILIAS VULNERABLES Y DE ESCASOS RECURSOS EN LOS CHEGUES MUNICIPIO DE AZOYU.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

VI. M E N S A J E

Ciudadanas y ciudadanos del Distrito Décimo Quinto, me es grato informarles que, como integrante del grupo parlamentario de Morena, nuestras participaciones consensadas han servido para intervenir en todos los aspectos de la vida pública del Estado, lo hemos hecho con humanismo, siguiendo el ejemplo de los grandes pensadores que han luchado por un México, con acciones serias, silenciosas pero muy efectivas , es por eso que ya en este momento figuramos como una auténtica opción política en nuestro Estado, los éxitos logrados en 17 municipios en la Entidad en la elección de 2021 y en el mayor número de votos para Morena, en el Estado en las pasadas elecciones locales y federales lo confirman, nos faltan dos años en esta Legislatura, en este tiempo seguiremos pugnando por que en las políticas públicas impere el respeto a la dignidad humana y que el objetivo fundamental sea el bien común de las ciudadanas y los ciudadanos, buscando incansablemente que se fortalezca la democracia, pero no como simulación política, sino como una auténtica forma de gobierno y un sistema de convivencia.

Refrendo ante ustedes el compromiso asumido en campaña de trabajar incansablemente en la búsqueda permanente del bienestar común para todas y todos los habitantes del Distrito Electoral que represento, porque juntos sociedad y gobierno hemos hecho y seguiremos haciendo historia.

MUCHAS GRACIAS

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx